



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
C.V. VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

"2011, Año del Turismo en México"

México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre de dos mil once.

VISTOS los autos que integran el expediente número **022/2011**, para resolver en definitiva la inconformidad interpuesta por [REDACTED], para impugnar el fallo de la licitación pública nacional mixta **LA-009000975-N14-2011**, referente realizada por el Estado Federal, por conducto del Centro SCT Nuevo León de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"**, y

RESULTANDO

1.- Por escrito recibido en la Oficialía de Partes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el doce de abril de dos mil once, [REDACTED] **C.V.**, interpuso inconformidad contra actos del **CENTRO SCT NUEVO LEÓN**, derivados de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-009000975-N14-2011**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"** (fojas 1 a 5)

2.- En acuerdo emitido mediante oficio 09/300/0773/2011 del siete de junio de dos mil once (fojas 88 a 90), se radicó la inconformidad de mérito bajo el número **022/2011** y se admitió para su trámite; requiriéndose a la convocante informara del estado de ese procedimiento administrativo, monto asignado, nombre de la o las personas terceras interesadas y, en su caso, del representante de ellas. De igual manera, mediante copia del escrito respectivo y anexos, se le corrió traslado a efecto de que en el plazo de ley rindiera su informe circunstanciado.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]

C.V. VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

3.- En respuesta a lo anterior, y a través del oficio SCT.718.0.259 (fojas 97 a 99), la convocante informó que **el monto autorizado para la realización del concurso es de \$7'682,590.00** y que fue por esta misma suma de dinero que se celebró el contrato con la persona ganadora del certamen; proporcionó también los datos generales de ésta en su carácter de tercera interesada. Así mismo, se opuso a que se decretara la suspensión definitiva del procedimiento de contratación, pues se causarían perjuicios en las labores llevadas a cabo, como supervisión de trabajos de construcción y conservación de obras que se construyen y construidas en carreteras federales, así como diversos trabajos operativos, causándose así daños y perjuicios irreparables al sector público y social.

4.- A través del oficio número SCT.718.0.269.2011 del dieciséis de junio de dos mil once (fojas 108 a 118), la convocante rindió su informe circunstanciado en torno a la inconformidad, y exhibió diversa documentación relacionada con el referido procedimiento licitatorio.

5.- Por acuerdo establecido en el oficio 09/300/0850/2011 del veintitrés de junio de dos mil once (fojas 103 y 104), se corrió traslado mediante copia del escrito de inconformidad y documentación anexa, a la empresa **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, para que en su carácter de tercera interesada, manifestara lo que a su interés conviniera, en relación con los motivos planteados por la inconforme.

6.- En auto del veinticuatro de junio de dos mil once (fojas 105 a 107), expedido con el número de oficio 09/300/0851/2011, esta autoridad **negó la suspensión definitiva de la licitación pública nacional mixta LA-009000975-N14-2011**, pues de haberse concedido, el interés social se hubiera visto perjudicado, amén de la contravención a disposiciones de orden público.

7.- En acuerdo emitido en oficio 09/300/1063/2011 del quince de agosto de dos mil once (fojas 528 y 529), se tuvieron por hechas las manifestaciones de la empresa tercera interesada [REDACTED] por conducto de su representante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

8- En acuerdo contenido en el oficio número 09/300/1106/2011 del veintinueve de agosto de dos mil once (fojas 533 y 534) se otorgó plazo a la inconforme y a la tercera interesada para formular; por escrito, sus alegatos.

9.- A través del acuerdo 09/300/1242/2011, del veinte de septiembre de dos mil once (540 y 541) **se tuvo por perdido el derecho de las partes a formular alegatos**, en virtud de que no hicieron uso del mismo, dentro del plazo conferido para ello.

10.- Mediante auto del siete de octubre de dos mil once, se ordenó cerrar la instrucción y dictar la resolución correspondiente, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El suscrito, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es competente para conocer y resolver la presente inconformidad en términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracciones VIII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción II y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 80, fracción I, numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; así como 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Dicho de otro modo, el artículo el artículo **65** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la Secretaría de la Función Pública, conocerá de las inconformidades promovidas contra los actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

menos tres personas, que contravengan las disposiciones inherentes a las materias objeto de esta ley.

Por su parte, el artículo **80** fracción **I**, numeral **4** del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, establece que, entre otros funcionarios públicos, los Titulares de las Áreas de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en el ámbito de la dependencia, en el caso concreto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrán atribuciones para recibir y resolver las inconformidades interpuestas por los actos violatorios de las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.

Por tanto, el suscrito Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, **tiene competencia para conocer y resolver** el presente asunto.

SEGUNDO. Legitimación procesal. La inconformidad es promovida por parte legítima, pues la inconforme presentó su propuesta dentro del procedimiento de contratación, y ello se prueba mediante el acta de presentación y apertura de propuestas del veintiocho de marzo de dos mil once (fojas); lo anterior, en términos del artículo 65, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, el [REDACTED] **probó ser representante de la empresa inconforme**, mediante el primer testimonio de la escritura notarial veintinueve mil doscientos veintinueve, que en copia cotejada obra en autos (fojas 6 a 22) en donde constan sus facultades para actuar por nombre y cuenta de la misma.

TERCERO. Fijación del acto impugnado. El acto impugnado lo constituye el **fallo** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 009000975-N14-2011**, del cuatro de abril de dos mil once (fojas); teniéndose por **notificada la empresa inconformes el mismo día de su**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

emisión, según consta en el acta de la junta pública en donde se dio a conocer el mismo. Luego entonces, en términos del artículo 65, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo de seis días hábiles para inconformarse, principió el cinco de abril de dos mil once y llegó a su fin el doce del mismo mes y año, sin contar los días nueve y diez del propio mes, por ser inhábiles.

Entonces, si la inconformidad se presentó el doce de abril de dos mil once, según se desprende del sello fechador impreso en el escrito respectivo, **resulta oportuna su interposición.**

CUARTO.- Materia de la controversia. Consiste en dilucidar la legalidad del fallo pronunciado en el procedimiento de contratación aludido.

QUINTO.- Motivo de inconformidad. Del examen de su escrito, se advierte que la inconforme hace valer el siguiente motivo de inconformidad:

Que el fallo impugnado es ilegal, pues la convocante se hizo del elemento de mayor cobertura para descalificar de la empresa Efectivales, S.A. de C.V., para descalificar a su representada, pese a que la promovente atendió todos los elementos legales, técnicos y económicos así como con el requisito indispensable para la adjudicación (sic) de la licitación (sic), pues aunado a lo anterior **su propuesta económica es la más baja.**

SEXTO.- Análisis del motivo de inconformidad (agravio):

No es fundado el agravio en cuestión, pues contrariamente a lo aducido por la inconforme, **su descalificación del certamen fue realizada conforme a derecho**, como enseguida se expone:

Así es, corre agregada en autos, la acta administrativa de fecha cuatro de abril de dos mil once, que se levantó para dejar constancia de la celebración de la junta pública en donde se dio a conocer a los



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

participantes el fallo correspondiente al certamen en cuestión, la cual en lo que nos interesa a la letra dice:

"DESARROLLO

Propuestas que no cumplen con los Requisitos Técnicos:

[REDACTED] Conforme al Anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Mixta Electrónica No. LA-009000975-N14-2011 relativo a la Adquisición de Vales de Gasolina para el Centro SCT Nuevo León, el cual se menciona que dentro de su propuesta Técnica Anexo 1, en el que cada Licitante, **Deberá anexar su folleto o libro de cobertura donde se especifiquen los establecimientos afiliados, misma que deberá cubrir al 100% a nivel Nacional y Estatal**, mismos que fueron entregados por esta empresa Licitante, el día y hora señalado para la Apertura de Propositiones Técnica y Económica, de la cual esta Dependencia Convocante al realizar el Análisis por el cual se determinara el fallo de la Convocatoria, señala que dentro del Estado de Nuevo León al cual el Centro SCT Nuevo León compete la utilización de Vales de Gasolina objeto de esta Licitación, NO cuenta con la cobertura necesaria que este Centro SCT Nuevo León necesita, quedando fuera de su alcance los Municipios de Allende, Cerralvo, Colombia, Dr. González, El Carmen, Teherán, Lampazos de Naranjo, Los Ramones, Mina, Montemorelos, Pesquería, Salinas Victoria, carretera a San Roberto que lleva a Iturbide, Vallecillo según se desprende del folleto o libro de coberturas que se presenta, por lo tanto se desecha su Propuesta Técnica."

El documento transcrito es público, por lo tanto goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, según lo dispone el numeral 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con él se prueba que la convocante desechó la propuesta técnica de la inconforme **pues los vales de gasolina no contaban con cobertura en los municipios de Allende, Cerralvo, Colombia, Dr. González, El Carmen, Teherán, Lampazos de Naranjo, Los Ramones, Mina, Montemorelos, Pesquería, Salinas Victoria, Carretera a San Roberto que lleva a Iturbide, Vallecillo, en el Estado de Nuevo León.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES



VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Igualmente, en autos obran glosadas en copia certificada, las bases rectoras del procedimiento de contratación **009000975-N14-2011**, señaladas en la convocatoria expedida por el Estado Federal convocante el quince de marzo de dos mil once, a través del Director General del Centro SCT Nuevo León, mismas que en lo conducente establecen:

"CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación técnica y económica de las proposiciones se llevará a cabo, con base a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley en lo aplicable al sistema de evaluación binario y será realizada por la unidad administrativa requirente y se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones (sic) disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

...

V.d Se verificará que la proposición técnica cumpla con los requisitos solicitados en el **anexo 1**.

...

V.1.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

...

Se desechará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes:

...

1.-e En caso de que la proposición técnica no cumpla con todos los requisitos solicitados en el **anexo 1**."

El documento aquí reproducido es público y por ende, tiene pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 79, 93, fracción II, 129 y 202



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES



VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, y con él se acredita que:

- En la evaluación de proposiciones del concurso, **se utilizaría el criterio binario.**
- Conforme a dicho criterio, el vencedor del certamen, sería aquel concursante que **cumpliera con los requisitos establecidos por el Estado Federal convocante** y ofertara el precio más bajo.
- El contrato se otorgaría, al concursante que garantizara el cumplimiento de las obligaciones que asumiera, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos fijados en la convocatoria.
- Las propuestas técnicas de los participantes, **debían de cumplir lo solicitado en el anexo 1 de las bases.**
- **El concursante que no satisficiera** todo lo solicitado en el anexo 1 de las bases, **sería descalificado** al ser desechada su propuesta técnica.

A su vez, el referido anexo 1, a la letra y en lo que nos interesa estatuye:

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-009000975-N14-2011

ANEXO 1
"PROPOSICIÓN TÉCNICA"

DESCRIPCION	CANTIDAD
VALES DE GASOLINA	\$853,621.10 LITROS (sic)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Deberán anexar su folleto o libro de cobertura donde se especifiquen los establecimientos afiliados, **misma que deberá cubrir al 100 % a nivel nacional y estatal** "

**lo resaltado es nuestro.*

Como se demuestra con el anterior documento, dentro del mismo, uno de los requisitos exigidos a los concursantes, fue el de que los vales de gasolina ofrecidos en sus propuestas técnicas tuvieran una cobertura a nivel nacional y estatal, del cien por ciento.

Ahora bien, consta en autos en copia certificada la propuesta técnica de la empresa [REDACTED] entregada a la convocante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, misma que en cuanto al aspecto relevante para el análisis del agravio que nos ocupa, contiene lo siguiente:

90



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

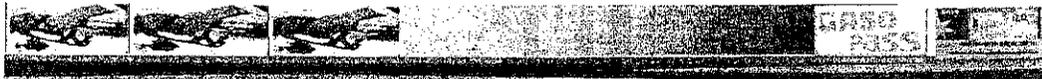
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Perce de la Reforma N° 355, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Alemán, C.P. 41600, TEL. 8282-3010, Fax. 6282-3014 R.F.C.: PMB-411121-020



DIRECTORIO DE AFILIADOS A VALES DE PAPEL DE GASOLINA "GASOPASS" DE SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

RED DE AFILIACIÓN GASOPASS ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

ESTADO	CIUDAD	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
MOR	MIXTTLAC	MIXTTLAC	SERVICIO TRES MARCAS	CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA KM. 52+500	SAN BARTOLO	425150	017703975037	8084
MOR	JUTEPEC	JUTEPEC	COMBUSTIBLES DE MORELOS	PRIVADA INSURGENTES 10	NOCTEZARHA	425500	017773162131	8262
MOR	JUTEPEC	JUTEPEC	HIPODINA (ESTACION 0092)	KM. 16.1 CARRETERA FEDERAL MEXICO-COAHUILA SIN	TEIAPAK	425700		3006
MOR	JUTEPEC	JUTEPEC	SERVICIO PLAN DE AYALA	KM. 12.3 CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA 0	CENTRO	425500	01777319847	
MOR	JUTEPEC	JUTEPEC	SERVICIO SAN GASPAR	BVLD PASEO COAHUILAC KM 11	FRACC. FEDERAL DE LAS FUENTES	425500	0172206487	3527
MOR	XOJUTLA	XOJUTLA	CASALA COMBUSTIBLES Y SERVICIOS	DE LA CARRETERA ALPINECA - XOJUTLA KM. 15.5	LOS PILARES	429000	12343425060	
MOR	XOJUTLA	XOJUTLA	SERVICIO FABRICAS	CARRETERA FEDERAL - TLAXCALA KM 41.5	LOS PILARES	429000	12343425060	
MOR	PUNTE DE IXTLA	PUNTE DE IXTLA	COAPOGAS (SERVICIO TEQUEROS)	CARRETERA ALPINECA-XOJUTLA KM. 4.5 SIN	HONDICOLA	416700	45113186	4185
MOR	PUNTE DE IXTLA	PUNTE DE IXTLA	ESTACION DE SERVICIO NO. 0491	CARRETERA MEXICO-ACAPULCO KM. 114	PUNTE DE IXTLA	426600	019253440843	431
MOR	TEPICTO	TEPICTO	SERVICIO TENISCO	KM. 85 CARR. FEDERAL MEXICO-ACAPULCO 0	TEPICTO	416400	0144185169	
MOR	TEPOZTLAN	TEPOZTLAN	GASOLINA LA VENTA SANTA MARIA	CARR. CUERNAVACA-TEPOZTLAN KM. 37	EL TESORO	425200		3297
MOR	TLAYACAPAN	TLAYACAPAN	SERVICIO VACACIONAL TLAYACAPAN	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM 61.700	TLAYACAPAN	425400	12353576245	
MOR	YAUTEPEC	YAUTEPEC	ESTACION DE SERVICIO NO. 6903	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM. 15	LA JOYA	427300	01773232846	
MOR	YAUTEPEC	YAUTEPEC	SERVICIO COCOYOC	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM. 15.200 SIN	COCOYOC	427300	7355704675	8131
MOR	YAUTEPEC	YAUTEPEC	SUPER SERVICIO SAN CARLOS	CARR. YAUTEPEC-COAHUILA KM. 2.5 0	YAUTEPEC	427100	35540328	
MOR	YAUTEPEC	YAUTEPEC	VALORES ENERGÉTICOS	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM. 15	YAUTEPEC	427300		9526
MOR	YECAPITLA	YECAPITLA	ESTACION DE SERVICIO FAMECA	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM. 15	YECAPITLA	428200	017313572131	
MOR	YECAPITLA	YECAPITLA	ESTACION DE SERVICIO YECAPITLA	CARR. FEDERAL CUERNAVACA-COAHUILA KM. 15	YECAPITLA	428200	017313575635	7340
MOR	ZACATLAPAN	ZACATLAPAN	ENERGIA Y GAS DE COAHUILA	CARR. FED. TELAPITLA-TEPICTO KM. 20.5	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	427800		
NAY	BANJA DE BANDERAS	BANJA DE BANDERAS	GRUPO OCTAND	KM. 143.5 CARR. TEPICTO-PID. VALLARTA 0	BUENAS VISTAS	417300	0120258061636	
NAY	COMPOSTELA	COMPOSTELA	SERVICIO TLORES	KM. 2 CARR. A PID. VALLARTA 0	COMPOSTELA	417000		
NAY	IXTLAN DEL RIO	IXTLAN DEL RIO	COMU-EXPRESS	CARR. INT. GUADALAJARA-ROSALES KM. 140 SIN	IXTLAN DEL RIO	419400	0137432109	3283
NAY	LA VALLARTA	BANJA DE BANDERAS	GASOLINERA MARTIN EST. 5851	CARR. TEPICTO-VALLARTA KM. 151.5 151.5	NUEVO VALLARTA	417200	01355413223	3855
NAY	SAN CARLOS	SAN CARLOS	GASOLINERA SAN LEONEL	CARR. INTERNACIONAL MEX. NOG. KM. 167.15	AMALIANO	418700	4800616	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	SERVICIO MELENDEZ	BVLD. CARRERA INTERNA, 55 ORIENTE	CUMINTENOC	417300	13370055	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	SERVICIO EL TACOTE	BURRANGO Y HERRERA	TECALA	424800	01389530222	2583
NAY	TEPICTO	TEPICTO	AUTOSERVICIO LAS VIBORAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL TEPICTO MAZATLAN KM. 1.361	GUAYABALTE	417100	013141182648	6740
NAY	TEPICTO	TEPICTO	GASOLINERA EL ROSERO SA DE CV	CARRERA TEPICTO SAN CARLOS 332 KM. 1	EL PALOMAR	418000		
NAY	TEPICTO	TEPICTO	GRUPO ALTAMIRANO MORENO	INSURGENTES Y PARASO SIN	SAN JUAN	417300	3137057	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	GRUPO ALTAMIRANO MORENO	INSURGENTES Y PARASO SIN	SAN JUAN	417300	3137057	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	GRUPO OCTAND	118 TEPICTO MAZATLAN 48	LAS BARRAS	413300	013100581	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	PEYRO SERVICIOS DEL VALLE	AV. INSURGENTES OTE. 542	CIUDAD DEL VALLE	413100	0131003706137	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	UNIDAD DE SERVICIOS TRANSPORTE GENERAL	AV. INSURGENTES OTE. 542	CIUDAD DEL VALLE	413100	100742	
NAY	TEPICTO	TEPICTO	SERVICIO TOLAR	LIBRAMIENTO MEXICO NOGALES KM. 1.650 0	CINOP	413100		
NAY	TEPICTO	TEPICTO	ESTACION DE SERVICIO NO. 1988	INDEPENDENCIA 1200	TURPAN CENTRO	413200		
NAY	TEPICTO	TEPICTO	ESTACION DE SERVICIO NO. 1988	CARRERA INT. COAHUILA 150	AMAHUAC CIUDAD	413200	65925	

64119

0000295



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Paseo de la Reforma N° 155, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11000, TEL. 5283-3910, Fax. 5282-3614 R.F. C.: PME-411215-820



DIRECTORIO DE AFILIADOS A VALES DE PAPEL DE GASOLINA "GASOPASS" DE SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO	CIUDAD	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
NL	APODACA	APODACA	ENENG. Y DERIV. SANTA ROSA	CARR. A LAREDO KM. 12.5	APODACA CENTRO	866000	03550330639203	
NL	APODACA	APODACA	GRUPO SEPULVEDA EL-LONDO	VIA RAPIDA AL AEROPUERTO KM. 8	FRANLISTRO	866130	01112736261	8078
NL	APODACA	APODACA	HIDROCARBUROS AEROPUERTO	CARR. M. ALEMAN 601		866130	03863264	
NL	APODACA	APODACA	HONGLAS	CARR. HUIJUALA VILLA DE JUAREZ 201	HUIJUALA	855040	01813594448	8144
NL	APODACA	APODACA	REFINADOS APODACA	CARR. APODACA-STA. ROSA KM. 2		865000	03862274783822	
NL	APODACA	APODACA	REFINADOS DEL NORTE	ZARAGOZA 210	APODACA CENTRO	865000	03863144	
NL	APODACA	APODACA	SERVICIO ECOGAS	AV. MIGUEL ALEMAN 510	HUIJUALA	866000	033981208	
NL	APODACA	APODACA	SERVICIO GUAJARDO	CARRETERA HUIJUALA 100	FORERREY 54	866400	0332809892111	
NL	APODACA	APODACA	SERVICIOS ENERGETICOS SA DE CV	AVL. HERRMOSILLO 501	FRACCION HERRERO HUIJUALA	866130	033233335	
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	ENERGETICOS CADEREYTA	CARRETERA A REYNOSA KM 27 SW	CENTRO CADEREYTA CADEREYTA DE JIMENEZ CENTRO	874500		
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	ESTACION 5451 (GASOLINERA JUDEL)	JUAREZ PTE. 915		874800		
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	ESTACION 6211 (GASOLINERA JUDEL CHIRIARUITA)	QUAHUATENC 716	CENTRO	874500		
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	ESTACION 9715 (GASOLINERA JUDEL LA LOPEZ)	AV. PROLONGACION BENITO JUAREZ 403	(LAS NORIAS)	874800		
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	SERVICIO CADEREYTA	AUTONOMA MTY REYNOSA KM. 33.7	CENTRO	874500	01828245177	
NL	CADEREYTA JIMENEZ	CADEREYTA JIMENEZ	SERVICIO ECICAR	BLVD. INDEPENDENCIA SAN AYOUSTEA CIJOTA CADEREYTA REYNOSA KM.	CENTRO	874500		
NL	CHINA	CHINA	ESTACION BOS4	97.187	CHINA	870500		
NL	CHINA	CHINA	NA. GUADALUPE LITAPIA V.		CHINA	870500	01823336111	
NL	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES	ENERGETICOS EMPECO	CARR. NACIONAL MONTEBAY LAREDO KM 28 100		855000	0292386123	8214
NL	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES	GASOLINERA OPERADORA AEROPUERTO DEL NORTE	CARR. A LA LAREDO KM.20	CIENEGA DE FLORES	855000	03383410333835	
NL	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	GAS DIAMANTE 2	CADEREYTA 57 VIAPO SALTILO-HAYEBDALA KM. 59	SIC	879200		
NL	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	SERVICIO RAHIREZ	AV. FRANCISCO I. MADRID NUM. 5 NORTE	CENTRO	879000	01488888074	
NL	GUADALUPE	GUADALUPE	SERVICIO TLC SA DE CV	CARR. CENTRAL 57 KM 170	ESTIDO SAN RAFAEL	878500		
NL	GARCIA	GARCIA	GAS SAN JUAN DE BIENVISTA	LIBRAMIENTO NORESTE 0	VILLA DE GARCIA	860000	03810060726190	
NL	GARCIA	GARCIA	SUPER GAS GARCIA	LIBRAMIENTO NORESTE KM. 8	VILLA DE GARCIA	860000	03783474783835	
NL	GARCIA	GARCIA	PROMOTORA DE COMBUSTIBLES	BLVD. DEAZ ORAZA KM. 335 0	LA LIFOM	862000	03360705833626	
NL	GENERAL BRAVO	GENERAL BRAVO	SERVICIO AVELINO	BERNARDO REYES 246	GENERAL BRAVO	870000	0182324015761	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	CONESGA	CARR. A COLOMBIA KM. 1 400	ESTACIONERA DE CANADA	860000	01264628	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	CONESGA ARCO VIAL	LIBRAMIENTO NORESTE ARCO VIAL KM 313 1700	CENTRO	860000	01853408385314	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	CONESGA JUAREZ, SA DE CV	BENITO JUAREZ 106	LOS ELIZONDO	860000	03052540860125	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	ESTACION DE SERVICIO PARQUE INDUSTRIAL SA DE CV	AVE. RAUL CALINAS LOZANO 526	LOS CIPALES	860500	80952305	

650116

0000296



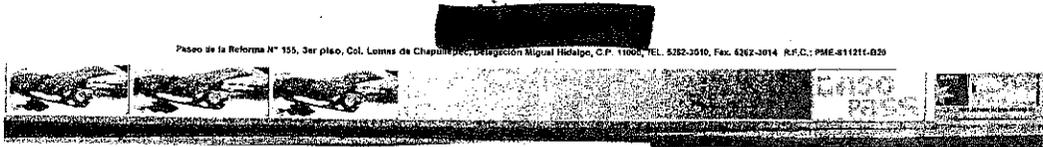
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011



ESTADO	CIUDAD	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	GAS NUEVO MILENIO	CANINO DEL 150	SAN MARTIN	66061	82390310/823903	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SERVICIO ANGRA VIEJO, S.A. DE C.V.	CARRTERA 4777 INDUCCION TRINTE A CAPITAL DE NUEVO GENERAL SIN	LOS ALAMOS	6605211		
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SERVICIO LOS GALFINOS	AV. LIC. RAUL SALINAS 220	PARK INDUSTRIAL ESCOBEDO	6605087	83071528/630714	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SERVICIO LUCAR	RAUL SALINAS LOZANO 641	PRODENAS DE LOS GUANAJUATOS	6605001181332659	83074732	4552
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SERVICIO PEGO ESCOBEDO	CARRTERA A COLOMBIA 1201	LOS ALAMOS	660502181332659	83445079	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SERVICIOS CVD	AVE. LAS TORRES 120	INDUSTRIA SERVICIOS DE PATIHA	660507183024733	89026245/890262	
NL	GENERAL ESCOBEDO	GENERAL ESCOBEDO	SOLO GAS	MONTE NORES 300	MONTE NORES	6605546		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	AZTECA DORADA	AV. HORONES PRIETO 3200	CIUDAD AZTECA	67150101813985353		8424
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	ENERGETICOS LOPEZ MATEOS	AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1002-A	VALLE HERBERDO SECTOR 1	67180010968841	83375187833753	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	ENERGETICOS Y DERIVADOS DE SAN ROQUE	AV. PEDRO RAMIREZ 422 300	VILLA OLIMPICA REAL DE PINES (INDUSTRIAL DEL HIERRO)	67180099	01818134610701	3078
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	ESTACION 3020	AV. RUIZ CORTINES 4590 OTE.	VALLE HERBERDO	6712410181410177	83950070833111	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	GAS CTRAL DE GGA. R. CORTINES	AVE. RUIZ CORTINES 600 OTE	CENTRAL DE CARGA	6712030	83778640/837783	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	GASOLINERA JIMAL	CARR. M. ALBAÑAN KM. 6	ROMERREY 18	6711081		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	HIDROCARBUROS LAS QUINTAS	AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS 301	RESIDENCIAL LAS QUINTAS	67167018183234610		8439
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	HIDROSIMA (ESTACION 8085)	CARRTERA MONTEHERREY PRODA 101 ESQ. CON CALLE URANIO	URB. MONTEHERREY DE JULIO	67156	839537452/8395374	6626
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	ORGANIZACION PEGO GUADALUPE	AVE. BENITO JUAREZ 639	NINOS HEROES	6720063		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIO CEVA	PABLO OLIVAS 4640	VALLE DE LA SELLA	67190183611241	83613242	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIO DULIN	BLVD. MICHEL DE LA HARTE KM. 5.0	SAN RAFAEL	671101013271444	83777382	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIO GASOLINERO SANTOS	PROLONGACION RUIZ CORTINEZ 803	SAN RAFAEL	671101013271444	83777382	
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIO LA SILLA	PABLO OLIVAS 101	URB. MONTEHERREY DE JULIO	67193183611561		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIO PLAZA JARDIN	AV. LAZARO CARDENAS 100	EL SABIINO	671501013378427		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SERVICIOS CHIMBEL	PROLONGACION RUIZ CORTINEZ 2600	MUNDO SAN RAFAEL ROMERREY 7	671101018183275555		4280
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SUPER SERV. LIBERTAD OPE	AV. MIGUEL ALBAÑAN 271	LIBERTAD	671301013779312		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SUPER SERVICIO EL CUCHILLO	AV. MONTEHERREY 401 13	LIBERTAD	67130		
NL	GUADALUPE (CIUDAD)	GUADALUPE	SUPER SERVICIO LA VILLA	BENITO JUAREZ PTE. #16	CIUDAD GUADALUPE (CENTRO)	671901013542860	83542860	
NL	JUAREZ	JUAREZ	ESTACION JUAREZ	ARTURO B. DE LA GARZA 510	BENITO JUAREZ	672501013330068	83553030	1673
NL	JUAREZ	JUAREZ	GAS NUEVO MILENIO	TEOFILO SALINAS 601	LA CIUDAD	67260101069570		

66/116

[Handwritten signature]

0000297



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Paseo de la Reforma N° 155, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11000, TEL. 5262-3010, Fax. 5262-3014 R.F.C.: PME-811211-B20



DIRECTORIO DE AFILIADOS A VALTES DE PAPEL DE GASOLINA "GASOPASS" DE SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO	CIUDAD	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
NL	JUAREZ	JUAREZ	GAS. NUEVO MILENIO	TEOFILO SALINAS 707	LA CIUDADELA	67425	61065975	
NL	JUAREZ	JUAREZ	REFINADOS JUAREZ	ARTURO M. DE LA GARZA 408 PTE.	Ciudad Rento Juarez	67250	62233000	7201
NL	LINARES	LINARES	EDUARDO DE LA GARZA	AV. HIDALGO NTE. ESQ. V. CARRANZA 300	LINARES CENTRO	57700	016212120656	
NL	LINARES	LINARES	GRUPO RESIDENCIAL LINARES	INDUSTRIAS TEXTIL 455	PARK INDUSTRIAL LINARES	63678224	636796	
NL	MONTERREY	MONTERREY	AUTO EXPRESS GASOLINERAS	AVE. NO REELECCION 5221	COLONIAS DE VALLE VERDE	64140	6414017	
NL	MONTERREY	MONTERREY	AUTOSERVICIO OBISPO	BOGOTADO 701	MONTERREY CENTRO VALLE VERDE 2003	64096	6409678	
NL	MONTERREY	MONTERREY	AUTOSERVICIO VALLE VERDE	ABRAHAM LINCOLN 5877	SECTOR	64110	641109267	4150
NL	MONTERREY	MONTERREY	COUNTRY MINI GAS UNO	AV. EUGENIO GARZA SADA 3098	MASPALOMAS	64780	6478030	
NL	MONTERREY	MONTERREY	ENERGETICOS LA SILLA	AVC. ALFONSO REYES 209	COUNTRY CARRANZA	64880	64880187	
NL	MONTERREY	MONTERREY	EST. DE SERVL. AUTO EXPRESS	FRANCISCO BELTRAN 3101	VIGUSTIANO CARRANZA	64560	6456026	
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION 2020	PEDRO MARTINEZ CITE 1607	VALLE VERDE	64760	6476027	3020
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION 2021	ROBERTO MARTINEZ TAB PTE.	COL CENTRO	64080	64080183231860	2021
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION ANGELA PERALTA	MIDALEO 1477 PTE	EX-SERNARIO	64038	6403834	
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION DE SERVICIO 2532	SIMON BOLIVAR 2185	MIRAS CENTRO LADERAS DEL MIRADOR	64460	6446088	
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION DE SERVICIO ZARI, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS 2475		64765		
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION DE SERVICIOS CEMENTOS	JOSE ANGEL CONCHUELO 2409	REFORMA	64350	64350324	
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION DE SERVICIOS GY	AVE LOS ANGELES 2928 A	DEL NORTE	64240	642401818115300	244480
NL	MONTERREY	MONTERREY	ESTACION DE SERVICIOS LOS ANGELES	ALFONSO REYES 4090	DEL NORTE	64560	645602232405579	5052
NL	MONTERREY	MONTERREY	G.Y.G GASOLINERAS, S.A.	EDISON 994 NTE	COL CENTRO	64000	6400017	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GAS EXPRESS FUNDIDORA	AV. FUNDIDORA 800	ORBERA	64010	6401018325070	6469
NL	MONTERREY	MONTERREY	GAS NUEVO MILENIO	CAMINO REAL 3728	MODALES TOPO CHICO	64260	64260181064978	7212
NL	MONTERREY	MONTERREY	GAS NUEVO MILENIO	CASA DEL OBRERO MUNDIAL 5677	CROC	64260	64260181064978	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GAS LADERAS GLEZ.	RUIZ CORTINES 1857	ESTRELLA	64400	6440018	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASO REC. S.A. DE C.V.	AVE. LINCOLN 6771	PLUTARCO ELIAS CALES	64108	641081821000	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA AYUTLA	CHIHARAS 611	NUEVO REPUBLICO	64700	64700181300377819003	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA CHAPULTEPEC	AV. CHAPULTEPEC 1436	BIENOS AIRES	64890	64890257838740	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA OMBRA	AVE. REVOLUCION 3401	RICOMON DE LA PRIMAVERA	64590	64590780	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA ECOLOGICA DEL NORTE	PROLONG. BERNARDO REYES 6765	TOPO CHICO	64260	64260181064978	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA GONZALITOS	RUIZ ELECTERIO GONZALEZ 513	MIRAS NORTE	64320	64320181064978	7814
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA HIDALGO	AV. BERNARDO REYES 3005	MÑO ARTILLERO	64280	64280181064978	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA JAG	AV. EUGENIO GARZA SADA 3809	COUNTRY	64890	64890181064978	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA MEXICANA	ALFONSO REYES 2430	DEL TRAGO	64410	64410181064978	

67/116

[Handwritten signature]

0000298



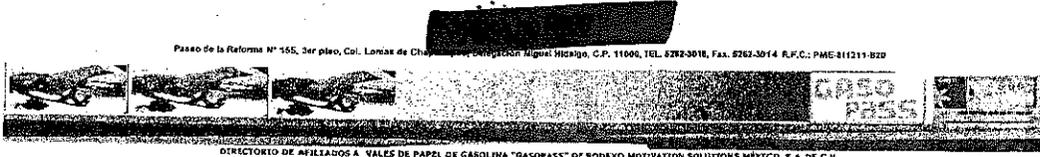
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011



RED DE AFILIACIÓN GASOPASS ESTA BUENETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

ESTADO	Ciudad	MUNICIPIO / DELICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	COLONIA	C.P.	TELÉFONO	REG. D.F. ESTACION
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA MITRAS	HACERÓ 2900	MITRAS SUR	64020	018183482334	4330
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA MONTERREY	F. GARZA SADA NO 2406	RDH+	64700	81382763	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA SANTA CECILIA	ABRAHAM LINCOLN 4512	VILLES DE LAS MITRAS	64300	02185500	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERA VICTORIA DE MEX.	ÁVE RUIZ CORTINES 290-A OTE	VICTORIA	64520	8331471882211	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERAS MEXICANAS	CARR. A COLOMBIA 804	ARRL LAZARO CARDENAS	64200	839737839704	207048
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERAS Y SERVICIOS ABC	FIDEL VELAZQUEZ 3234	MITRAS NORTE	64320	83739188	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GASOLINERAS Y SERVICIOS REGION MONTAÑOS	AV. CONSTITUCION 3008 - A	CHURUBUSCO	64320	081739277	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GRUPO GARP, S.A. DE C.V.	AVE. NIHA CORTINES 2100 PTE	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL	64780	8315767835105	
NL	MONTERREY	MONTERREY	GRUPO GASOLINERO EL MELCORO	AVE. RUIZ CORTINES 2399	COYOACAN	64510	8111336816	2971
NL	MONTERREY	MONTERREY	HIDROCARBUROS SANTA LUCÍA	AV. FELIX U. GOMEZ 2301 NTE	CENTRO	64530	018183438826	4250
NL	MONTERREY	MONTERREY	HIDROFINA (ESTACION GNL)	CARRETERA NACIONAL 2819 ESQ. CON AV. ESTANISLAO	LA ESTANISLAO	64980	018181040227	6444
NL	MONTERREY	MONTERREY	LLANTY GAS	FIDEL VELAZQUEZ 306	AVENIDA CENTRAL	64300	83112694	
NL	MONTERREY	MONTERREY	OPERADORA DE GASOLINERAS CUETA	CARRETERA NACIONAL KM. 209 B	LA ESTANISLAO	64980	8317817831781	3709
NL	MONTERREY	MONTERREY	PETRO LEONES S.A. DE C.V.	AVENIDA PASEO DE LOS LEONES 3389	BOSEQUES DE LAS CUERBRES	64410		
NL	MONTERREY	MONTERREY	PROMOTORA MALSA	BERNARDO REYES 2619	MELAYSTA	64410	81818375775070	4192
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFINADOS CENTRO, S.A. DE C.V.	BARON SAENZ 3340	RINCON DE SANTA MARIA	64020	8233000837838	2699
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFINADOS CHURUBUSCO, S.A. DE C.V.	PROD. MADRID 1345 OTE	FIJALTO	64500	018183102113	2984
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFINADOS GALERIAS, S.A. DE C.V.	GUERRERO 1216 NIC.	SARABIA	64480	83755554	2869
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFINADOS MB	AVE. CHURUBUSCO 750-A	VENTISQUERO CARRANZA	64560	1015036	8075
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFINADOS NACIONALES	CCON PTE. 1630	COL. CENTRO	64600	83744052	
NL	MONTERREY	MONTERREY	REFLEX REVOLUCION	AVE. REVOLUCION 2555	LAGRILLERA RESIDENCIAL MIRADOR	64930	83584288	5107
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO ABC GAS	LAZARO CARDENAS 2700		64910	83498202	5320
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO ANFINA	AVE. EUGENIO GARZA SADA 5911	VILLA LAS FUENTES	64890	8338341833835	2962
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO ARCA GAS	D LIX U. GOMEZ NORTE 483	MODERNA	64530		
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO BERNARDO REYES	BERNARDO REYES NORTE 2122	INDUSTRIAL	64480	83725993	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO COLINAS	BLVD. ROGELIO CANTU GOMEZ 1000	COCCERA DE SAN JERONIMO	64630	018183158986	4109
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO COLON	COLON OTE. 2602	ACERO	64530	8354081	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO COSMARY MITRAS	AV. FRANCISCO MADRID PTE. 3191	MITRAS CENTRO	64400	83540764	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO COSMARY VALLES	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 5700	VALLE INGRAMET	64150		
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO CUERBRES	PASEO DE LOS LEONES 2734	CUERBRES TER SECTOR	64610	83002777	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO EN GUERRERO NORTE	VICENTE GUERRERO RTL. 2800	REGINA	64700	8331151833111	8951
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO GARZA GONZALEZ	LAZARO CARDENAS 2885	LOS ROSALES	64780	83653094	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO JIMAL	FELIX U. GOMEZ 1602	TERMINAL	64580	83757630822111	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO JIMAL CENTRO	WASHINGTON 1803 PTE	COL. CENTRO	64000	83542805822131	

681116

0000293



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

Paseo de la Reforma N° 455, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, TDL 5252-2010, Fax: 5252-3014 R.F.C.: PME-011111-820



DIRECTORIO DE AFILIADOS A VALES DE PÁPEL DE GASOLINA "GASOPASS" DE SODERO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO	Ciudad	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO METROPOLITANO DEL NORTE	AV. TIGRINO GARZA SAGARZA	SATELITE	64690000	83576164/84010	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO PLAZA JARDIN	SAN JUAN DE LOS RIOS	MIRAS CENTRO	646422	54422	3532
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO PLAZA JARDIN INDEPENDENCIA	AV. MORONES PRIETO 308	INDEPENDENCIA	64730	81003453	3777
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO RUCINA	J.M. SALAS 498	REGINA	6420000	81511226/835110	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO SAGA RUIZ CORTINEZ	PROL. RUIZ CORTINEZ PTE 723	FRACC. IND. LINCOLN	64310	8379220/835473	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO SAN BERNABE, SA DE CV.	ABRAHAM LINCOLN 10000	PUERTO ELIAS CALLES	6410020	115860031/115900	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO TUNEL LOCHA LARSA	VENUSFINO CARRANZA SUR 1504	NUEVAS COLONIAS	6471003	115860031/115900	8353
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIO Y PEREZ	ANTONIO VILLARREAL 909 NTE	FERRER	64500	818183540676	3058
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIOS DE GASOLINA SANTOS, S.A. DE C.V.	ARON SANCHEZ 3800	SANTA MARIA	6403000	83353146/833531	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO	EDISON 1235	FALLERES	64480	83893121	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO	EDISON 1301	FALLERES	64480	3472430	
NL	MONTERREY	MONTERREY	SERVICIAZ LOZARLOS	JOSE ELFIERO GONZALEZ 977	LEONES	83479541		
NL	MONTERREY	MONTERREY	SUPM SERVICIO MONTERREY	TAPA 340 PTE	COL CENTRO	84000	816183723359	2033
NL	MONTERREY	MONTERREY	TORREME GASOLINERAS	LINCOLN 5254	SAN JUAN DE LOS RIOS	64330	83751087	
NL	SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO	ENERGETICOS Y LUB. FLORES	CARR. MONTERREY - LAREDO KM.93 S/N	SABINAS HIDALGO CENTRO	65200	018242421048	4170
NL	SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO	SERVICIO AGUALCOUAS	CARR. MONTERREY-LAREDO CM. 78	SABINAS HIDALGO CENTRO	65200	018242425555	
NL	SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO	SERVICIO GARZA PEÑA	AVE. PINOS HERODES 1200	LEONES	65200	018242425555	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	AUTO EXPRESS ACUEDUCTO NORTE	AV. ACUEDUCTO 401	BALCONES ANAHUAC	86422	83072207834125	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	AUTO EXPRESS ACUEDUCTO SUR, SA DE CV	AVE. DOL. ACUEDUCTO 200	BALCONES DE ANAHUAC	86422	2494	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	ESTACION DE SERV. 4084	ROMULO GARZA 505	DEL LAGO	66477	913	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	ESTACION DE SERVICIO LOPEZ MATEOS	AVE. LOPEZ MATEOS 300	ROBLE NORTE	66490	80570994/805705	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	ESTACION DE SERVICIOS ROBLE	MAMUEL L. BARRAGAN 200	ROBLE NORTE	66490	83323301	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	GAS LOS NOGALES	AVE. SOMERO 608	LA NOGALERA	66410	83170004	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	MINI EXPRESS GUADALUPE, SA. DE CV.	CALZADA UNION 1195 - A	HUACHINA LOS MOBALES	66405	1139240	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	ORGANIZACION PEGO SAN NICOLAS	DIEGO DIAZ DE BERLANGA 130	BOSQUES DE ANAHUAC	66460	8337704383837	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	PROD. SELECCIONADOS	AV. MUNDO 195-B	CUALTEMPOC	66450	181580711	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO GASA	AV. UNIVERSIDAD 111	CHUALTEMPOC	66450	83469110	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO GASOLINA NOGALAR	AV. DIEGO DIAZ DE BERLANGA 615	FRACC. INDUSTRIAL NOGALAR	66480	83306269	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO GASOLINERA UNIVERSIDAD	ALFONSO REYES 245	ANAHUAC	66450	01818328567	4014
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO GUARDARDO SANTO DOMINGO	DIEGO DIAZ BERLANGA 410	SANTO DOMINGO	66430	83815507838337	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO JIMAL MISIONES	AV. MANUEL L. BARRAGAN 1300-A	LAS MISIONES	66420	8495638/812111	

69116

0000300



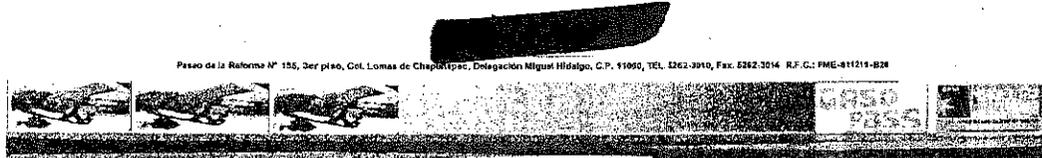
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011



Paseo de la Reforma N° 155, 3er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Alemán, C.P. 06600, TEL. 5262-3910, Fax: 5262-3014 R.F. C.: PME-811219-828

DIRECTORIO DE AFILIADOS A VALES DE PAPEL DE GASOLINA "GASOPASS" DE SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO	CIUDAD	MUNICIPIO / DELEGACION	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	TELEFONO	NO. DE ESTACION
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO LA JUVENTUD ARBORES	AV. SAN PEDRO AS 110	ARBORES DE SAN XICRE	66465	03763425	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SERVICIO SANTO DOMINGO	AV. SANTO DOMINGO 101	MIRAFLORES	66410	0181385430	3392
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SUPER SERV. LA REPUBLICA	REPUBLICA MEXICANA 300	PUNTES	66460	03835123	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SUPER SERV. NOGALAR	AV. NOGALAR 105	INDUSTRIAL NOGALAR	66480	03329380	
NL	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	FERMO GAS	CALLEJON 4 TO. DOMINGO 2111	COLONIAL LAGRANGE	66400	02212626	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	ALANILLO PROMOTORA E INMOB.	AV. INDEPENDENCIA MEXICO PUEBLO 750 PTE	MEXICO GARCIA MARANID	66220	01362767822111	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	ESTACION DE SERVICIO GAMO	RIO SAN LORENZO	FUENTES DEL VALLE	66220	013564516	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	GASOLINERA BOSQUES DEL VALLE	ROBERTO GARZA SADA 134	BOSQUES DEL VALLE	66220	01303461	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	GASOLINERA MIRASIEBERRA	AVE. VASCOCELLOS 1593	MIRASIEBERRA	66240	20	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	GASOLINERA SAN PEDRO	VASCOCELLOS 608	CENTRO	66210	018183389330	2641
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	GASOLINERA BALLESTEROS IBARRA	RIO SAN LORENZO 699	FUENTES DEL VALLE	66220	01826262314	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	PETRO LINCOLN	AV. LINCOLN 658	MIRAS PONIENTE	66210		
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SERVICIO DEL VALLE MORENO	RIO TAMAZUNCHALE 301	DEL VALLE	66220	03350660	
NL	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SERVICIO ESTACION MANIFI.	AV. SAN PEDRO 282	DEL VALLE	66220	03786714	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	COMBUSTIBLES GASA, SA DE CV	CARRETERA A SALTILLO KM. 339 SIN	CENTRO	66320	60	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	GAS SANTA CATALINA	CARRETERA SALVADORENTE 2748 X KM 23.5	CIUDAD DE SANTA CATALINA	66330		8911
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	GAS SANTA CATALINA	CARRETERA MONTERREY - SALTILLO KM. 66.50	SANTA CATALINA	66320	03990811	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	GAS INIUSTECA	AVE. HONDRES PRIETO 117 PTE	SANTA CATALINA	66370	30	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	GAS MANUEL ORDOÑEZ	AVE. MANUEL ORDOÑEZ 1423 PTE	ZIMEX	66220	03388323822111	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	HIDROSEMA (ESTACION 0884)	CALLE URBANO 2628	Puerta del Sol	66330	01818308840	62
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	SERVICIO SAN ANGEL	BLVD. DIAZ ORDAZ KM. 337 0	LA FAMA	66100	01340105037623	
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	SERVICIO SANTA BARBARA	BLVD. DIAZ ORDAZ 102	LA FAMA	66100	01818303050	4500
NL	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	SERVICIO VIC. MAR TERESAC	AVE. LUIS DONALDO COLOSSIO 210	VEPEYAC	66380	018183184925	7051
NL	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	COMBUSTIBLES Y ABASTECIMIENTOS SANTIAGO	CARRETERA NACIONAL KM. 255 0	LOS RODRIGUEZ	67200	0182643094	
NL	ASOCIACION MOCTEZUMA	ASOCIACION MOCTEZUMA	GASOLINERA INTERNACIONAL	CARR. INTERNACIONAL KM. 440 0	ASOCIACION MOCTEZUMA	69600	01912201820223	
NL	ASOCIACION MOCTEZUMA	ASOCIACION MOCTEZUMA	SERVICIO NOCHISTLAN	CARRETERA CRISTOBAL COLON KM. 87 + 700 0	NOCHISTLAN	69600	051220474	4931
NL	CIUDAD JUAREZ	CIUDAD JUAREZ	SERVICIO SAN JERONIMO	CALZADA JONQUIN APARDO 34	MEDIANEA	70120	019122025781	4932
NL	COZOLAPA	COZOLAPA	ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE DE COSOLAPA, SA DE CV	AV. GUERRERO 1	COZOLAPA	68400	02787260173	
NL	MILITAR	MILITAR	COMBUSTIBLES DE MIJAPAN	2 DE ABRIL 202	MILITAR	68900	01553527080	
NL	MILITAR	MILITAR	GASOLINERA SAN FRANCISCO	2 DE ABRIL 135	MILITARIO DE LEON	69000	019335379345	2725

0000331

70/116

De los textos insertos, se mira que en su propuesta técnica la empresa **inconforme no señaló ningún establecimiento afiliado para recibir los vales de gasolina** ubicados en los Municipios de Allende, Cerralvo, Colombia, Dr. González, El Carmen, Teherán, Lampazos de Naranjo, Los Ramones, Mina, Montemorelos, Pesquería, Salinas Victoria, Carretera a San Roberto que lleva a Iturbide, Vallecillo, del Estado de Nuevo León; por tanto el documento en mención al afectar los intereses de su autor tiene



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

pleno valor probatorio, en términos del artículo 203, párrafo primero de la invocada Codificación Adjetiva.

De manera que **la descalificación de la empresa** inconforme con motivo del desechamiento de su propuesta económica, **fue legal**, pues los elementos de prueba antes examinados ponen de manifiesto la insolvencia de la misma, en la medida de que no cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, en el caso, el de ofrecer y prestar una cobertura del cien por ciento en cuanto a la aceptación de los vales de gasolina en el Estado de Nuevo León.

Lo anterior, a pesar de ser sabedora que el incumplimiento del requisito concursal antes descrito traería aparejado el desechamiento de su propuesta técnica, pues uno de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, para evaluar y determinar la solvencia de las proposiciones de los participantes, era la de acreditar una cobertura al cien por ciento a nivel nacional y estatal de los establecimientos afiliados para recibir los vales de gasolina materia del concurso con promesa de recompensa que nos ocupa.

No es obstáculo para arribar a la anterior conclusión, el que la inconforme arguya que la convocante en dictamen técnico contenido en oficio SCT.718.301.082.2011, determinó por conducto del Encargado del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Nuevo León, que su propuesta atendía satisfactoriamente a los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en bases, pues si bien es cierto, así se consignó en el referido oficio; no menos cierto que en el propio oficio se señaló que en cuanto a cobertura la empresa [REDACTED] tenía mayor cobertura a nivel nacional y estatal y que por lo tanto, se le recomendaba para seguir con el procedimiento licitatorio.

Además, y esto es fundamental, en autos fue probado su incumplimiento al requisito de ofrecer una cobertura completa de los Municipios del Estado de Nuevo León en donde se podrían hacer efectivos los vales de gasolina; que su propuesta resultó insolvente y que por lo tanto la descalificación de que



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]
VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

OFICIO No. 09/300/1265/2011

fue objeto se apegó a la normativa inherente a los procedimientos de contratación en la materia.

Tampoco, es obstáculo, el que la inconforme aduzca que la convocante no consideró que se trataba de la propuesta económica más baja y que este era el criterio indispensable y único para la adjudicación (sic) de esta licitación de conformidad con las propias bases, pues independientemente de que quedó probado el incumplimiento en que incurrió, contrariamente a lo que estima, el criterio para evaluar era el binario, mediante el cual solamente se otorga un contrato en la materia a quien cumpla con los requisitos exigidos y oferte el precio más bajo, es decir a quien resulta solvente su propuesta porque satisface los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo que en la especie no sucedió.

Por lo antes expuesto, legalmente fundado y motivado es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 74, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y atendiendo a los razonamientos lógico jurídicos expresados en el **Considerando Sexto** de la presente resolución, se declara **infundada** la inconformidad interpuesta por la empresa [REDACTED]

SEGUNDO.- La presente resolución puede ser impugnada en términos del artículo 74, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]

VS
CENTRO SCT NUEVO LEÓN

EXP.-022/2011

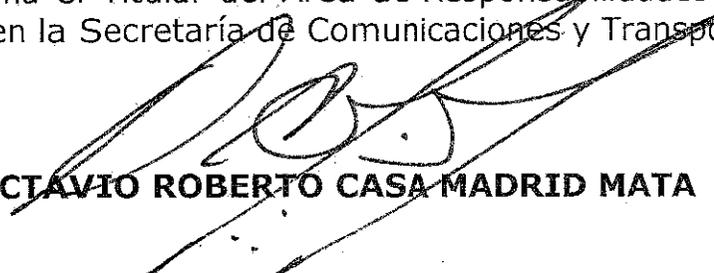
OFICIO No. 09/300/1265/2011

recurso de revisión que establece el Título Sexto, Capítulo Primero, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; o bien, ante la instancia jurisdiccional competente.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE personalmente el presente fallo, a la empresa inconforme [REDACTED] y a la sociedad mercantil tercera interesada [REDACTED], y por oficio a la convocante, al tenor del artículo 69, fracciones I y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el expediente administrativo **022/2011**, como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.


LIC. OCTAVIO ROBERTO CASA MADRID MATA

PARA:

[REDACTED]

M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN.-Palacio Federal de Cd. Guadalupe, Benito Juárez y Corregidora, Col. Centro, C.P.67102, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

ORCMM/MADV